



ESPAÑA

(18) ES (21) (22)	(17) NUMERO 282399	(19) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION 31.10.84	

MODELO DE UTILIDAD

1- SET. 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL G11B 23/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCION

.....

"CARCASA PERFECCIONADA PARA CINTA LIMPIADORA DE MAG-.....  
NETOSCOPIO"

.....

(71) SOLICITANTE (S)

.....

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> REMEDIOS BENITEZ DAVI y D. FCO. VENTURA PLANS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

.....

C/Del Sol, 118 SABADELL -Barcelona-

.....

(72) INVENTOR (ES)

.....

(73) TITULAR (ES)

.....

(74) REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1. El objeto de la presente invención, tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en una carcasa perfeccionada para cinta limpiadora de magnetoscopio.

5 En los magnetoscopios, la capacidad de registrar y reproducir las imagenes de forma clara y nítida, depende del estado en que se encuentran los cabezales correspondientes. Con el uso se depositan en dichos cabezales partículas de oxido desprendidas de la cinta al pasar, y estas, combinadas con la humedad ambiente, con los elementos contaminantes que se encuentran suspendidos en el aire, tales como el polvo, el humo del tabaco, etc, forman residuos dañinos en los cabezales y guías de la cinta existentes en el aparato. Como consecuencia a la acumulación de estos -  
10 residuos, la cinta se separa ligeramente de los cabezales, reduciéndose la intensidad de la señal que está registrando o reproduciendo, la calidad de la imagen disminuye, pier  
15 de nitidez y queda cada vez más borrosa. ....

20 Por los motivos anteriormente citados, es necesario proceder a la limpieza periódica de los cabezales, siendo imprescindible que su manipulación sea sencilla y rápida de efectuar y que dicha limpieza no resulte perjudicial para la integridad del cabezal correspondiente.

25 Convencionalmente, el sistema empleado para realizar la limpieza de los cabezales consiste en disponer una cinta de naturaleza adecuada en un cartucho similar al de las cintas reproductoras que situanda la referida cinta limpiadora del mismo modo que las reproductoras, es decir, alrededor del portacabezales del aparato.

30 Uno de los principales problemas planteados por

1 este sistema, consiste en que la cinta limpiadora, al es-  
tar inmovil, ofrece una cierta resistencia al giro del por-  
tacabezales, de modo que en los aparatos cuya potencia mo-  
tora está muy ajustada, puede provocarse una sobrecarga que  
5 determine la averia de los elementos que activan el movimien-  
to del portacabezales.

Con el propósito de solventar de un modo adecuado  
la cuestión, resulta evidente que la solución ideal consis-  
te en reducir la resistencia ofrecida al giro del portacabe-  
zales y para ello, el modelo que nos ocupa, dispone la cin-  
10 ta limpiadora de tal modo que el arco abarcado por dicha  
cinta respecto al portacabezales es considerablemente menor  
que el arco convencionalmente abarcado por las cintas cono-  
cidas hasta la fecha.

15 A tal fin, la carcasa para cinta limpiadora de  
magnetoscopio en cuestión, es del tipo que comprende en su  
interior dos carretes en los que se arrolla la cinta lim-  
piadora, estando uno de dichos carretes inmovilizado, mien-  
tras que el otro gira proporcionando la porción de cinta  
20 que solicitan los reenvios del magnetoscopio.

La carcasa sitúa la cinta únicamente delante de  
uno sólo de los reenvios del magnetoscopio, precisamente el  
situado en la zona central entre ambos carretes, dejando el  
otro reenvio fuera del trazado de la cinta, es decir, fue-  
25 ra de servicio. Para ello, la carcasa presenta una abertura  
de salida de cinta que está situada en un punto intermedio  
entre la abertura del carrete fijo y el reenvio que queda  
fuera de servicio, ciñiendo un sector del portacabezales -  
del magnetoscopio menor de ciento veinte grados.

30 Con el objeto de ilustrar convenientemente cuanto

1 hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente memo-  
ria descriptiva y formando parte integrante de ella, una ho-  
ja de dibujos en la que de un modo simplificado y esquemá-  
tico se ha representado un ejemplo puramente ilustrativo, no  
5 limitativo de las posibilidades prácticas de la realización  
material de la carcasa.

En la figura se representa una vista en planta  
de la carcasa, en su posición de uso, en la que se pueden a-  
preciar los principales elementos que le integran.

10 En base a la citada figura, referenciamos:

1 y 2 carretes.

3 cinta limpiadora.

4 y 5 reenvios del magnetoscopio.

6 y 7 aberturas de paso para la cinta limpiadora.

15 8 portacabezales del magnetoscopio.

9 carcasa de la cinta limpiadora.

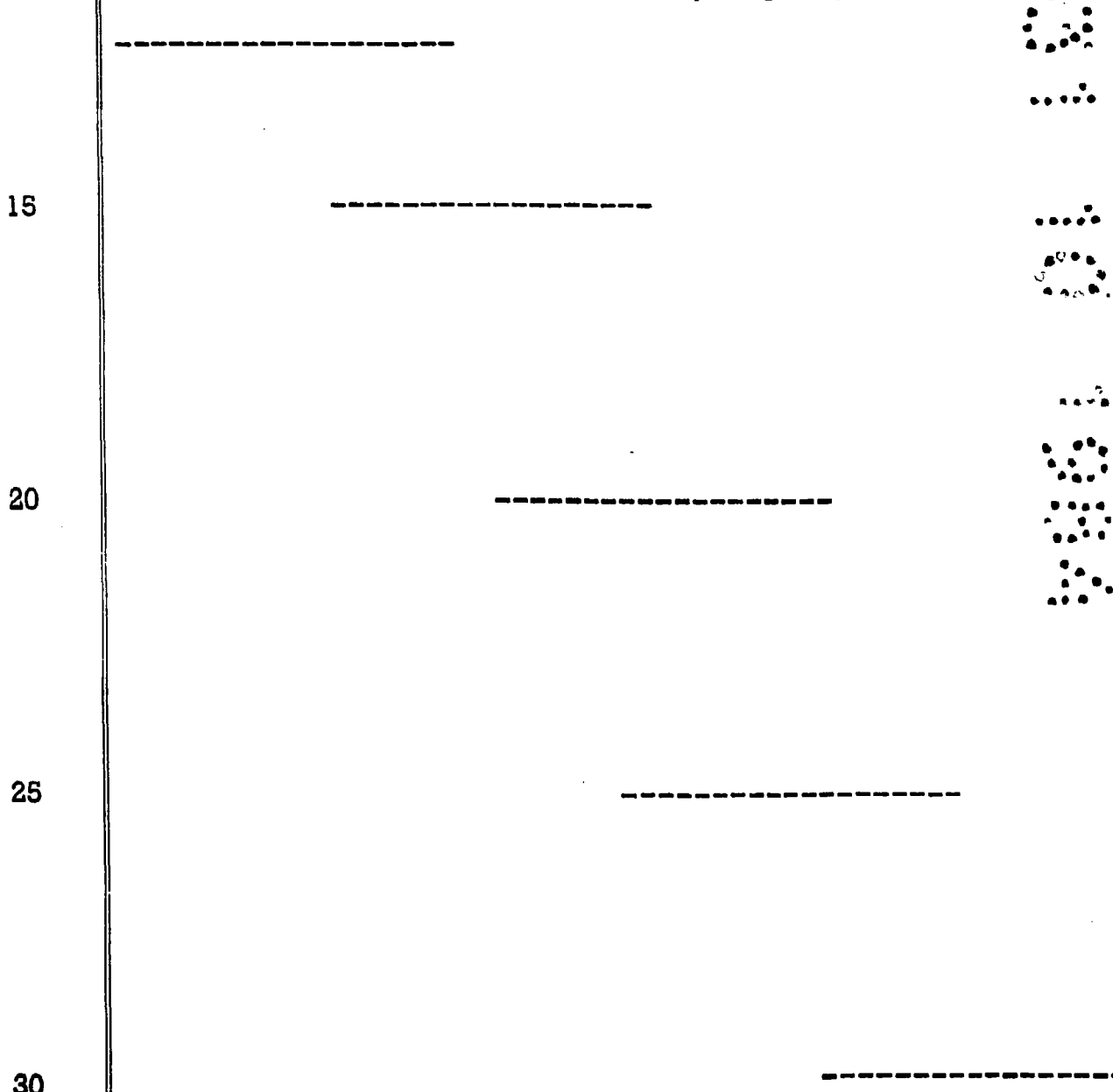
La carcasa 9 incorpora en su interior los dos ca-  
rretes 1 y 2 alrededor de los cuales se arrolla la cinta lim-  
piadora 3, la cual asoma al exterior a través de las abertu-  
ras 6 y 7 practicadas en el frente de la carcasa 9.

20 La abertura 7 está practicada en el lugar habitual  
de los cartuchos convencionales, mientras que la abertura 6  
se ha practicado en un lugar situado entre los dos reenvios  
4 y 5 del magnetoscopio, quedando de este modo el reenvio 4  
25 neutralizado.

30 Cuando la carcasa 9 es colocada en su posición de  
uso y el magnetoscopio es puesto en marcha, los reenvios 4 y  
5 avanzan hacia el portacabezales 8, pero únicamente el reen-  
vio 5 toma cinta limpiadora 3, de modo que la porción de -  
cinta limpiadora 3 que se encuentra en contacto con el porta-

1      cabezales 8 abarca un sector menor de ciento veinte grados,  
con lo cual la resistencia ofrecida debido al roce de la re-  
ferida cinta limpiadora 3 no supone un freno excesivo para  
el giro del portacabezales 8.

5                      De los dibujos adjuntos y de la descripción refe-  
renciada de la disposición y misión de cada uno de los ele-  
mentos que componen el conjunto, se deduce rápidamente la  
originalidad del sistema, que con un sólo punto de recogida  
de cinta limpiadora, habiéndose neutralizado el segundo reen-  
10      vio del magnetoscopio, se logra el objetivo propuesto por  
la invención de un modo sencillo, seguro, económico y fiable.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección  
del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 ducta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1

1ª.- "CARCASA PERFECCIONADA PARA CINTA LIMPIADORA DE MAGNETOSCOPIO", que siendo del tipo que comprende en su interior dos carretes en los que se arrolla la cinta limpiadora, estando uno de dichos carretes trabado en tanto que el otro gira sirviendo la cinta que solicitan los reenvios se caracteriza esencialmente porque dicha carcasa situa la cinta ante solo uno de los reenvios del magnetoscopio, el situado en la zona central entre ambos carretes, dejando el otro reenvio fuera del trazado de la cinta a cuyo fin en la carcasa se prevé una abertura de salida de cinta que está situada en un punto intermedio entre la abertura del carrete fijo y el reenvio que queda fuera del trazado ciñendo un sector del portacabezal del magnetoscopio menor de ciento veinte grados.

5

10

15

2ª.- Se reivindica por último como objeto, sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "CARCASA PERFECCIONADA PARA CINTA LIMPIADORA DE MAGNETOSCOPIO".

20

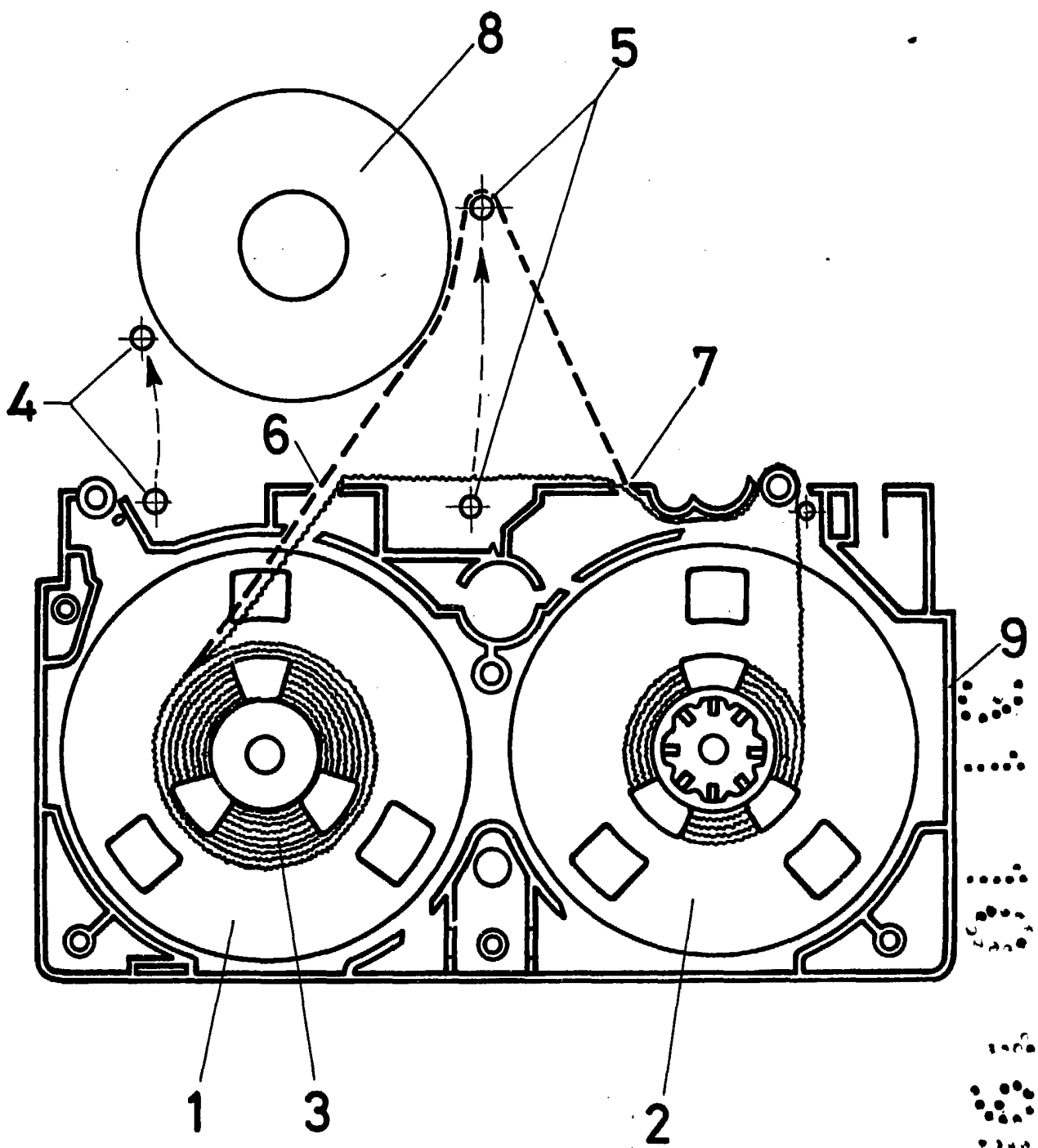
Todo ello tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

25

Madrid, 31 Octubre 1984

BERNARDO UNGRIA

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 31 de Octubre de 1984

BERNARDO UNGRIA